

# EL NUNCIO APOSTÓLICO Y LA REPÚBLICA LAICA: LA OFENSIVA ANTICLERICAL DE 1931 EN LOS INFORMES DE MONSEÑOR TEDESCHINI

JUAN AVILÉS FARRÉ

UNED

javiles@geo.uned.es

**RESUMEN:** El objetivo de este artículo es examinar desde la perspectiva de la Santa Sede la política anticlerical del Gobierno español, desde la proclamación de la República en abril de 1931 hasta la disolución de la Compañía de Jesús en enero de 1932. Sus fuentes son la correspondencia entre el nuncio, monseñor Tedeschini, y el secretario de Estado, cardenal Pacelli, y las actas de la Congregación para los Asuntos Eclesiásticos Extraordinarios. El método ha sido analizar los contactos que el nuncio mantuvo con el presidente de Gobierno y varios ministros, su valoración de la política española y la línea de actuación que se le indicó desde el Vaticano. Las conclusiones son que el nuncio trató de moderar el anticlericalismo del proyecto constitucional mediante la negociación con el Gobierno.

**PALABRAS CLAVE:** España – Segunda República – Vaticano – Anticlericalismo – Tedeschini – Pacelli

**ABSTRACT:** The purpose of this essay is to consider from the point of view of the Holy See the anticlerical policy of the Spanish Government, from the proclamation of the Republic in April 1931 to the dissolution of the Company of Jesus in January 1932. Its sources are the correspondence between the nuncio monsignor Tedeschini and the Secretary of State cardinal Pacelli and the proceedings of the Congregation for the Extraordinary Ecclesiastical Affairs. Its method has been to analyse the contacts between the nuncio and the president of the Government and various ministers, his evaluation of Spanish politics and the guidelines he received from the Vatican. Its conclusions are that the nuncio tried to moderate the anticlerical content of the constitutional blueprint through the negotiation with the Government.

**KEY WORDS:** Spain – Second Republic – Vatican – Anticlericalism – Tedeschini – Pacelli

---

*Juan Avilés es Catedrático en el Departamento de Historia Contemporánea de la UNED. Su investigación histórica se ha centrado en la historia política y las relaciones internacionales de España en el siglo XX. Sus principales libros son: Pasión y farsa: franceses y británicos ante la guerra civil española (1994); La fe que vino de Rusia: la revolución bolchevique y los españoles, 1917-1931 (1999); Pasionaria: la mujer y el mito (2005); Francisco Ferrer y Guardia: pedagogo, anarquista y mártir (2006); La izquierda burguesa y la tragedia de la II República (2006); y La daga y la dinamita: los anarquistas y el nacimiento del terrorismo (2013).*

Monseñor Federico Tedeschini, nuncio apostólico en España desde junio de 1921 hasta junio de 1936, era un prelado de amplia preparación en asuntos internacionales, que tenía 57 años cuando se proclamó la República y gozaba de la estrecha amistad del cardenal Eugenio Pacelli, por entonces secretario de Estado y más tarde Papa con el nombre de Pío XII<sup>1</sup>. Tres años más joven que él, Pacelli había sido nuncio en Baviera de 1917 a 1920 y ello le había dado una experiencia de primera mano acerca de la gestión de los intereses de la Iglesia en tiempos revolucionarios. La correspondencia entre ambos, conservada en el Archivo Secreto Vaticano y en curso de publicación dentro de la gran edición de los documentos vaticanos sobre la España de los años treinta que Vicente Cárcel Ortí ha emprendido en 2011, ofrece una detallada visión de cómo se percibían los problemas españoles desde la perspectiva de la Santa Sede<sup>2</sup>. En este ensayo abordamos los cruciales primeros meses de la República, hasta la disolución de la Compañía de Jesús en enero de 1932, con la que se inició la puesta en práctica de las disposiciones anticlericales de la Constitución<sup>3</sup>.

1 La investigación en que se basa este artículo se inscribe en el proyecto “España en la crisis del sistema liberal: una perspectiva externa, 1917-1936”, financiado por el Plan Nacional de I+D+I (HAR2012-31460). Una breve biografía de Tedeschini se encuentra en Vicente CÁRCCEL ORTÍ, “La nunciatura de Federico Tedeschini en Madrid durante la monarquía, 1921-1931”, *Archivum Historiae Pontificiae*, vol. 45, 2007, p. 97-184. La gestión de Pacelli en la Secretaría de Estado ha sido analizada por Pierre BLET, “Le cardinal Pacelli, secrétaire d’État de Pie XI”, en *Achille Ratti pape Pie XI*, Roma: École Française de Rome, 1996, p. 197-213. Acerca de la relación de Pío XI con España: Guy HERMET, “Pie XI, la République espagnole et la guerre d’Espagne”, en *Achille Ratti...*, p. 499-527; y Vicente CÁRCCEL ORTÍ, *Pío XI entre la República y Franco: angustia del Papa ante la tragedia española*, Madrid: BAC, 2008.

2 Vicente CÁRCCEL ORTÍ, *La II República y la Guerra Civil en el Archivo Secreto Vaticano*, vol. I-1: *Documentos del año 1931 (febrero-julio)*, vol. I-2: *Documentos del año 1931 (agosto-diciembre)*, vol. II: *Documentos del año 1932*, Madrid: BAC, 2011-2012. En adelante se indican entre paréntesis la numeración que cada documento citado tiene en esta recopilación.

3 Las relaciones entre la República y la Iglesia han sido examinadas, entre otros, por Antonio FERNÁNDEZ GARCÍA, “La Iglesia ante el establecimiento de la II República”, *Cuadernos de Historia Moderna y Contemporánea*, 5, 1984, p. 215-237. Concha GARCÍA PROUS, *Relaciones Iglesia-Estado en la Segunda República Española*, Córdoba: Caja Sur, 1996; Francisco MARTÍ GILABERT, *Política religiosa de la Segunda República española*, Pamplona: Eunsa, 1998; M.<sup>a</sup> del Carmen de FRÍAS GARCÍA, *Iglesia y Constitución: la jerarquía católica ante la II República*, Madrid: Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 2000; Manuel ÁLVAREZ TARDÍO, *Anticlericalismo y libertad de conciencia: política y religión en la Segunda República Española, 1931-1936*, Madrid: Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 2002; Juan FERREIRO GALGUERA, *Relaciones Iglesia-Estado en la II República española*, Barcelona: Atelier, 2005, p. 21-158; José María VÁZQUEZ-GARCÍA-PEÑUELA y Mercedes SALIDO-LÓPEZ, “Algunos datos nuevos sobre las relaciones Iglesia-Estado durante la Segunda República Española: documentación inédita del nuncio Tedeschini en el Archivo Secreto Vaticano”, *Ius Canonicum*, 2007, XLVII, N. 94, p. 465-493; Víctor M. ARBELOA, *La Iglesia que buscó la concordia (1931-1936)*, Madrid: Ediciones Encuentro, 2008; Cristóbal ROBLES MUÑOZ, “El Vaticano, el nuncio y los obispos españoles ante la República de 1931”, en Julio de la CUEVA y Feliciano MONTERO (coords.), *Laicismo y catolicismo: el conflicto político-religioso en la Segunda República*, Universidad de Alcalá, 2009, p. 129-158; Karl J. TRYBUS, “For the Republic or the Church: the Vatican’s reactions to the development of Spain’s Second Republic in 1931”, *Bulletin for Spanish and Portuguese Historical Studies*, vol. 36: 1, 2011; Ramiro TRULLEN FLORÍA, *Religión y política en la España de los años*

## *TUTTI ANTICLERICALI*

La proclamación de la República fue vista con aprensión por Tedeschini, quien informó a Pacelli que, con excepción del presidente Niceto Alcalá Zamora y del ministro de Gobernación Miguel Maura, los miembros del Gobierno provisional eran todos anticlericales y algunos masones. El temor entre las comunidades religiosas masculinas y femeninas era tal que en su mayoría tenían ya previsto donde refugiarse en caso de peligro. El resultado “plebiscitario” de las elecciones municipales, que había sorprendido a todos, incluso a los vencedores, lo explicaba Tedeschini en parte por motivos circunstanciales, como la no injerencia gubernamental en el proceso electoral, la indolencia política que habían demostrado las clases acomodadas o el escaso esfuerzo propagandístico de los monárquicos, pero sobre todo por causas profundas. Estimaba que se trataba de la misma crisis que otras naciones habían experimentado en los últimos tiempos y que a España había llegado más tarde, por “la natural apatía” de su pueblo (*sic*), por no haberse visto sometida a la prueba de la Gran Guerra e incluso por el bienestar material de que gozaba (*sic*). Responsabilizaba también al rey, que había prescindido de los políticos del antiguo régimen a la llegada de la Dictadura y luego había liquidado a esta, sustituyéndola con un gobierno débil e impopular. Ello había facilitado la “campana *personal*” contra Alfonso XIII que tanta fuerza había tomado en los últimos meses. Y tras la caída del frío y apático general Berenguer, mal visto por la nación, el almirante Aznar había formado un gobierno con los mismos partidos, e incluso las mismas personas, que en 1923 habían demostrado no saber gobernar y había encargado el crucial ministerio de Gobernación al marqués de Hoyos, cuyo “candor” había facilitado el adverso resultado electoral. ¿Habría estimado Tedeschini más prudente recurrir a las viejas mañas electorales?

Si su descripción de los errores de la monarquía, que conocía bien, era en conjunto razonable, el nuncio sólo ofrecía unos tópicos poco precisos acerca de republicanos y socialistas. En su opinión, la única fuerza verdadera que existía en España era “la organización obrera subversiva” (entiéndase el PSOE y la UGT), que a cambio de no crear problemas a la dictadura Primo de Rivera había recibido de esta favores que la robustecieron y gozaba además de la ayuda de la masonería francesa y de las subvenciones rusas (una afirmación plenamente infundada: la presencia de masones en el PSOE era minúscula y la Unión Soviética nunca había apoyado al PSOE, sino a sus rivales del PCE). En cambio, los católicos, a pesar de su gran influencia entre las clases pobres del

---

*treinta: el nuncio Federico Tedeschini y la Segunda República*, Zaragoza: Institución Fernando el Católico, 2012; Cristóbal ROBLES MUÑOZ, *La Santa Sede y la II República (1931): de la conciliación al conflicto*, Visión (libro electrónico), 2014.

campo, tenían “una organización insuficientísima” que él siempre había lamentado. Las viejas camarillas de los caciques, el nuncio utilizaba este término español, habían sido destruidas con buen sentido por la Dictadura, pero nada les había sustituido, salvo las organizaciones subversivas. Y en el momento de las elecciones muchos monárquicos habían aprovechado el secreto del voto para traicionar a la monarquía y muchos católicos, incluso algunos sacerdotes, habían votado a los representantes de la irreligiosidad, con una ligereza y una ignorancia presuntuosa que resultaban increíbles: habían querido dar una lección a sus correligionarios y había llegado el desastre. “El Señor tenga piedad de la Nación tradicionalmente considerada católica por excelencia”<sup>4</sup>.

La situación española fue analizada el 23 de abril por la Congregación de Asuntos Eclesiásticos Extraordinarios, integrada por catorce cardenales, cuya misión era asesorar al Papa en asuntos de particular relevancia. El sentir general, que Pacelli resumió, fue que el nuevo gobierno republicano era ilegítimo por su origen, pero que como gobierno *de facto* debía ser respetado<sup>5</sup>. Además la Santa Sede aconsejó la unión política de los católicos para actuar en el marco de las nuevas instituciones. Pacelli le explicó a Tedeschini que, al margen de que sus opciones políticas personales fueran monárquicas o republicanas, los católicos debían unirse para lograr que en las Cortes Constituyentes estuvieran presentes diputados que garantizaran la defensa de “los derechos de la Iglesia y el orden social”, tal como lo habían hecho con éxito en Baviera en 1918<sup>6</sup>.

Un discurso del arzobispo de Toledo y cardenal primado de España Pedro Segura al que se atribuyó un significado antirrepublicano (aunque no consta cuál fue su contenido exacto) generó poco después una protesta formal del ministro de Justicia al nuncio, en el curso de una entrevista en la que Tedeschini aseguró a Fernando de los Ríos la cooperación leal de la Iglesia con el nuevo régimen, en la confianza de que este respetaría sus derechos. En su informe a Pacelli, describió al ministro, cuyos propósitos de emprender inmediatamente la separación de la Iglesia y el Estado le inquietaban, como una persona fina y educada, muy culta, e idealista, que había viajado mucho, pero que de sus viajes parecía haber asimilado sobre todo una mentalidad hostil a la Iglesia<sup>7</sup>. El nuncio se temía que para algunos ministros la tarea más urgente del gobierno era eliminar el sentimiento religioso y toda manifestación oficial y colectiva del mismo, como lo habían demostrado el ministro de la Guerra Manuel Azaña, al dar libertad a los soldados para asistir o no a los actos de culto celebrados

4 Archivo Segreto Vaticano (ASV), Arch. Nunz. Madrid, 915, f. 352-362, Tedeschini a Pacelli, 18-4-1931 (*Documentos*, I.1, 18).

5 Archivio della Congregazione per gli affari ecclesiastici straordinari (ACAES), vol. 85, sessione 1335, 23-4-1931 (*Documentos*, I.1, 27).

6 ASV, Arch. Nunz. Madrid, 915, f. 556, Pacelli a Tedeschini, 26-4-1931 (*Documentos*, I.1, 34).

7 ASV, Arch. Nunz. Madrid, 922, f. 26-30, Tedeschini a Pacelli, 27-4-1931 (*Documentos*, I.1, 40).

por el clero castrense en los cuarteles, y el ministro de Gobernación Miguel Maura, al instruir a los gobernadores civiles para que se abstuvieran de asistir con carácter oficial a las celebraciones religiosas. Resulta pues evidente que el nuncio consideraba inapropiada cualquier desviación de las prácticas tradicionales del Estado confesional, como la asistencia obligatoria de los soldados a la misa, pero no le faltaba razón al advertir el tono marcadamente anticlerical que acompañaba a las medidas de separación de la Iglesia y el Estado. Por otra parte consideraba imprudente la actitud de algunos obispos, incluido el de Madrid, que había hecho constar que si invitaba a los fieles a acatar al nuevo régimen era por indicación de la Santa Sede. En cuanto a la prensa, la fidelidad de *El Debate* a las instrucciones de aquella contrastaba con la propaganda monárquica de *ABC*, que dividía a los católicos y cuyo director, el marqués de Luca de Tena, había respondido a una indicación acerca de los consejos de la Santa Sede que el nuncio le había enviado a través de un amigo común con un expresivo “¡Que me excomulguen!”<sup>8</sup>.

La tensión aumentó con la carta pastoral del cardenal Segura sobre los deberes de los católicos en las inminentes elecciones, publicada el 6 de mayo, que elogiaba al rey Alfonso XIII, por lo que el ministro de Justicia solicitó su destitución al nuncio. De este asunto habló Tedeschini con Alcalá Zamora, quien se quejó de que la pastoral perjudicaría a la derecha republicana en las elecciones y le explicó que tenía muy irritado a Maura, que era junto a él el único ministro que iba a misa. En opinión del presidente del Gobierno, Segura era un santo pero no tenía sentido de la realidad<sup>9</sup>.

La violencia anticlerical que estalló en Madrid con los incendios de iglesias y conventos del 11 de mayo, repetidos a continuación en otras localidades, en especial Málaga, causaron consternación al nuncio. “Ciertamente no se puede decir –escribió a Pacelli– que el Gobierno haya provocado el movimiento incendiario; pero es fácil demostrar que no ha hecho nada por impedirlo”. Le amargó además la actitud del pueblo español, considerado siempre católico por excelencia, pero que ante la infamia de unos pocos incendiarios había per-

8 ASV, Arch. Nunz. Madrid, 915, f. 563-566, Tedeschini a Pacelli, 6-5-1931 (*Documentos*, I.1, 62). El laicismo y el anticlericalismo del período han sido analizados, entre otros, por Julio de la CUEVA MERINO, “El anticlericalismo en la Segunda República y la Guerra Civil”, en Emilio LA PARRA LÓPEZ y Manuel SUÁREZ CORTINA (coords.), *El anticlericalismo español contemporáneo*, Madrid: Biblioteca Nueva, 1998, p. 211-301; Mónica MORENO SECO, “La política religiosa y la educación laica en la Segunda República”, *Pasado y Memoria*, nº 2, 2003, p. 83-106; Juan Manuel BARRIOS ROZÚA, *Iconoclastia, 1930-1936: la ciudad de Dios frente a la modernidad*, Universidad de Granada, 2007; Ángel Luis LÓPEZ VILLAVARDE, *El gorro frigio y la mitra frente a frente: construcción y diversidad territorial del conflicto político-religioso en la España republicana*, Barcelona: Ediciones Rubeo, 2008; Julio de la CUEVA MERINO, “Hacia la República laica: proyectos secularizadores para el Estado republicano”, en J. de la CUEVA y F. MONTERO (coords.), *Laicismo y catolicismo...*, p. 17-45; María THOMAS, *La fe y la furia: violencia anticlerical popular e iconoclastia en España, 1931-1936*, Granada: Comares, 2014.

9 ASV, Arch. Nunz. Madrid, 922, f. 50-51, Tedeschini a Pacelli, 8-5-1931 (*Documentos*, I.1, 69)

manecido inerte y asistido incluso con curiosidad, por no hablar de quienes habían aplaudido los incendios<sup>10</sup>. Para protestar por ello, Tedeschini pidió audiencia a Alcalá Zamora, quien con su locuacidad inagotable mostró cuánto lamentaba lo ocurrido, al tiempo que trataba de justificar la actuación de su gobierno, con el triple argumento de que los agentes de Seguridad Pública no lo habían obedecido, de que no habría sido prudente derramar sangre, y de que habría sido imposible defender todos los conventos que había en Madrid, todo lo cual le resultó muy poco convincente al nuncio. Este temía que el gobierno se orientara cada vez más hacia la izquierda y consideraba que el ministro de Justicia, Fernando de los Ríos, era “el más sectario y el más fanático”<sup>11</sup>. El embajador italiano, que visitó al nuncio el día 16, le encontró dolorido, inquieto, desanimado y profundamente pesimista respecto al futuro de la Iglesia en España. Tedeschini le expresó su convicción de que algunos ministros habían contraído anteriormente compromisos con elementos comunistas para derrocar a la monarquía, pero los habían olvidado tras su repentino triunfo, a lo cual habían respondido dichos elementos con las estúpidas devastaciones del 11 de mayo, cuyo propósito había sido crear problemas al gobierno y forzar la salida de los ministros más moderados. En realidad, incluso si sustituimos “elementos comunistas” por “extremistas republicanos”, no hay pruebas de que hubiera habido tales compromisos, pero quizá no carezca de fundamento la interpretación de que los incendiarios pretendían forzar la mano del gobierno, a sus ojos demasiado moderado. Respecto a Alcalá Zamora, el nuncio reconocía su rectitud y buena fe personal, pero creía que su gobierno se basaba en la unión de corrientes políticas que a la larga eran inconciliables<sup>12</sup>.

Siempre favorable al entendimiento, Tedeschini era por entonces partidario de que Roma otorgara el *placet* al nuevo embajador ante la Santa Sede propuesto por el Gobierno, Luís de Zulueta, pues aunque destacaba que se había educado en la Institución Libre de Enseñanza, “que llevaba treinta años atacando los fundamentos de la fe católica en España”, y lo consideraba “modernista y libre pensador”, temía que si se le negaba, el siguiente candidato pudiera ser peor<sup>13</sup>. La Santa Sede rechazó sin embargo aceptar a un embajador con tales antecedentes. Zulueta se convirtió en ministro de Estado en el gobierno que Azaña formó a finales de aquel año y en 1936 fue de nuevo propuesto, y esta vez aceptado, como embajador ante la Santa Sede.

10 ASV, Arch. Nunz. Madrid, 925, f. 37-40, Tedeschini a Pacelli, 15-5-1931 (*Documentos*, I.1, 86).

11 ASV, Arch. Nunz. Madrid, 925, f. 20-25, Tedeschini a Pacelli, 15-5-1931 (*Documentos*, I.1, 87). Una visión más ponderada de la actitud del ministro de Justicia se encuentra en Octavio RUIZ-MANJÓN, *Fernando de los Ríos: un intelectual en el PSOE*, Madrid: Síntesis, 2007, p. 329-346.

12 Archivio Storico Diplomatico del Ministero degli Affari Esteri (ASDMAE), Affari Politici 1931-1945, Spagna, 2, Durini di Monza a Grandi, 16-5-1931.

13 ASV, Arch. Nunz. Madrid, 900, f. 466, Tedeschini a Pacelli, 11-5-1931 (*Documentos*, I.1, 77).

Poco después se publicó un decreto que el nuncio consideró una gravísima violación del concordato, porque establecía que la enseñanza religiosa no sería obligatoria en las escuelas públicas y que en el caso de los niños cuyos padres lo solicitaran sería impartida por sacerdotes que se prestaran a hacerlo de forma gratuita. La intención del gobierno, según él, era fomentar el ateísmo<sup>14</sup>. Tedeschini presentó personalmente su nota de protesta por este decreto y por los relativos a la libertad de cultos y el tesoro artístico eclesiástico tanto al ministro de Estado Alejandro Lerroux, quien insinuó su disconformidad con los mismos, como a Alcalá Zamora, quien leyó la protesta con visible contrariedad. Tedeschini estaba convencido de la bondad del presidente, de su catolicismo y de que, tal como él mismo le había dicho, se había incorporado al movimiento republicano para no dejar a la República en manos de los enemigos de la Iglesia, pero su conducta como gobernante le resultaba incomprensible, porque no se había opuesto a ninguna medida contraria a los derechos de la Iglesia, salvo la expulsión del obispo de Vitoria Mateo Múgica, decidida por Miguel Maura, que le había hecho plantearse su dimisión, según le confesó en su momento. Era un católico que quería actuar como tal, pero no lo hacía por debilidad y porque “estaba gravemente infectado de liberalismo”, como según el nuncio les ocurría en general a los políticos que pasaban por ser católicos, que terminaban por primar los derechos del Estado sobre los de la Iglesia. Y para compensarlo hacía ostentación de catolicismo<sup>15</sup>.

El cardenal Pacelli prestó especial atención a las noticias que le transmitió el recién expulsado obispo Múgica, con quien se entrevistó en Roma el 30 de mayo y de las que informó a la Congregación de Asuntos Eclesiásticos Extraordinarios, reunida de nuevo para tratar de la situación de España el 1 de junio. Según Múgica, la España católica era un mito, salvo en las provincias vascas, y en el gobierno sólo había tres ministros católicos, que pronto serían desplazados, mientras que los demás eran todos ateos y enemigos de la Iglesia, por lo que las órdenes religiosas iban a ser expulsadas y los bienes eclesiásticos corrían peligro<sup>16</sup>.

Las diferentes actitudes en el seno de la Iglesia española, y en especial la beligerancia del cardenal primado, dificultaban la estrategia negociadora del nuncio. Este tenía unas relaciones pésimas con el cardenal Segura, quien, según explicó a Pacelli el 14 de junio, le quería “far crepare”, es decir matarlo a disgustos con su actitud de ignorar a la nunciatura. Según el nuncio, Segura, que cuando era un simple obispo se había mostrado siempre humilde, como cardenal se había convertido en un hombre altanero, que en España despreciaba toda

14 ASV, Arch. Nunz. Madrid, 916, f. 2-4, Tedeschini a Pacelli, 25-5-1931 (*Documentos*, I.1,120).

15 ASV, Arch. Nunz. Madrid, 916, f. 196-199, Tedeschini a Pacelli, 2-6-1931 (*Documentos*, I.1, 150).

16 ACAES, vol. 85, sessione 1336, 1-6-1931 (*Documentos*, I.1, 146).

autoridad que no fuera la suya y se había puesto a la cabeza de “la bien conocida falange de los integristas”<sup>17</sup>. El ministro de Gobernación, Miguel Maura, no era sin embargo un hombre menos enérgico que Segura y cuando este, que había salido de España tras la polémica provocada por su pastoral, regresó a España a escondidas del gobierno, lo hizo detener el 15 de junio y lo expulsó del país. Como no podía ser menos, Tedeschini protestó ante el gobierno por la expulsión de Segura, pero se quejó a su vez ante Pacelli porque el cardenal no le había informado de su regreso, una conducta que consideraba innoble e impropia de un sacerdote<sup>18</sup>.

### *UNA COSTITUZIONE INIQUA*

El resultado de las elecciones a Cortes Constituyentes fue decepcionante para el nuncio, quien estimó en unos sesenta el número de diputados de la nueva cámara con los que se podría contar para la defensa de los derechos de la Iglesia, mientras que la mayoría sería favorable a todo tipo de extremismo anticatólico, especialmente los radicales socialistas, los socialistas y los miembros de Acción Republicana, el partido que encabezaba el “rabioso anticlerical” Azaña<sup>19</sup>. La masa de los electores de estos partidos estaba “borracha de odio” y la “prensa infame”, muchísimo más difundida que la de orden, estimulaba sus pasiones más bajas y sus tendencias revolucionarias. Respecto al fracaso de las candidaturas católicas, lo atribuía en parte a la situación política general, con unas masas “muy ignorantes y pasionales” que en España concebían a la República como un régimen de desórdenes, y con unos líderes republicanos que identificaban el cambio político con la lucha contra la religión, a lo que había contribuido también la táctica equivocada de muchos católicos que afirmaban que catolicismo y monarquía eran consustanciales en España.

Por otra parte, según el nuncio, no había asociaciones electorales católicas, porque estas sólo habían podido surgir de una Acción Católica que en España (donde había sido fundada en 1926) nunca había existido de verdad, a pesar de los congresos aparatosos, las manifestaciones impresionantes y las funciones religiosas coreográficas. Los intereses personales prevalecían y los fines comunes de la acción católica no eran comprendidos, especialmente por parte de un sector que era característico del catolicismo español, el integrista, representado por el diario *El Siglo Futuro* y por el propio cardenal Segura. Este era el director

17 ACAES, vol. 86, sessione 1343, f. 174-190: Tedeschini a Pacelli, 14-6-1931 (*Documentos*, I.1, 170).

18 ASV, Arch. Nunz. Madrid, 922, f. 484-486, Tedeschini a Pacelli, 17-6-1931 (*Documentos*, I.1, 177).

19 Acerca de la actitud de Azaña en la cuestión religiosa confróntese la valoración crítica de Alfonso BOTTI, “El problema religioso en Manuel Azaña”, en A. ALTED, A. EGIDO y M.F. MANCEBO, *Manuel Azaña: pensamiento y acción*, Madrid: Alianza, 1996, p. 136-155, con la más favorable de Santos JULIÁ, *Vida y tiempo de Manuel Azaña*, Madrid: Taurus, 2008, p. 291-297.

de Acción Católica en España, pero ¿cuándo se había visto, se preguntaba el nuncio, a un integrista ocuparse de verdad de la acción católica?<sup>20</sup> Debido a ello las instrucciones de Pacelli acerca de la unión política de los católicos sólo habían sido seguidas por el pequeño grupo que había fundado Acción Nacional, cuyos resultados electorales habían sido mínimos. Otro factor importante había sido el miedo, que había hecho que muchos rehusaran presentarse como candidatos de Acción Nacional. Finalmente el diario monárquico *ABC* había hecho mucho daño a la unión de los católicos. Lo fundamental, sin embargo, era que el pueblo, las masas obreras, humildes pero bien organizadas, estaban en contra de la Iglesia, porque les envenenaba la prensa y porque, en términos generales, la Iglesia no había estado con ellos. “Toda la simpatía y todo el trabajo a favor de los ricos, de los nobles, de los de posición elevada; y para el pueblo, el pobre pueblo que forma la masa de la sociedad y debería formar la de la Iglesia, casi nada”. De ello, concluía Tedeschini en su informe a Pacelli, se estaban pagando las consecuencias<sup>21</sup>.

El proyecto de Constitución elaborado por una Comisión parlamentaria que se presentó en las Cortes el 18 de agosto le pareció muy preocupante al nuncio, quien sin embargo confiaba en que sería enmendado, tal y como le habían asegurado en días anteriores miembros del Gobierno. Efectivamente, apenas tuvo noticia de que el proyecto incluía un artículo que, entre otras medidas contra la Iglesia, preveía la disolución de las órdenes religiosas, se había entrevistado con los ministros de Estado, el radical Alejandro Lerroux, y de Justicia, el socialista Fernando de los Ríos, quienes le habían asegurado que ese tipo de medidas no tenían cabida en la Constitución, que debía tener un valor permanente, sino en leyes específicas, y que el Gobierno impulsaría la modificación de ese artículo en las Cortes. En particular Lerroux, cuyas posibilidades de convertirse en jefe del gobierno valoraba el nuncio, le dijo que las relaciones del Estado y la Iglesia no se resolverían mediante la discusión en las Cortes, sino mediante una negociación bilateral que conduciría a un nuevo Concordato. Lo mismo le dijo Miguel Maura, mientras que Azaña le había dicho anteriormente que la única orden que le preocupaba era la de los jesuitas, debido a sus injerencias políticas, injerencias que el nuncio negó<sup>22</sup>.

El discurso que Alcalá Zamora pronunció ante las Cortes el 28 de julio le pareció al nuncio un vano intento de conciliar la fe religiosa que ostentaba con la reivindicación del papel que había jugado en la adopción de medidas

---

20 Sobre Tedeschini y la Acción Católica véase Feliciano MONTERO, “La Acción Católica, Ángel Herrera y la Asociación Católica de Propagandistas”, en J. de la CUEVA y F. MONTERO (coords.), *Laicismo y catolicismo...*, p. 159-165. Sobre el integrismo: Antonio Manuel MORAL RONCAL, *La cuestión religiosa en la Segunda República española: Iglesia y carlismo*, Madrid: Biblioteca Nueva, 2009.

21 ASV, Arch. Nunz. Madrid, 916, f. 350-357, Tedeschini a Pacelli, 3-8-1931 (*Documentos*, I.2, 236).

22 ASV, Arch. Nunz. Madrid, 917, f. 36-41, Tedeschini a Pacelli, 8-8-1931 (*Documentos*, I.2, 244).

como la libertad de culto y de conciencia y la supresión de la obligatoriedad de la enseñanza religiosa. Consideraba ridículo que, de buena o de mala fe, Alcalá Zamora hubiera utilizado en apoyo de la libertad de enseñanza la expresión evangélica “dejad que los niños se acerquen a mí” como una prueba de que Jesús no deseaba que se les obligara a ello<sup>23</sup>. Le preocupaba, por otra parte, la evolución del partido que encabezaba el presidente del Gobierno, la Derecha Liberal Republicana, que significativamente acababa de adoptar la nueva denominación de Partido Republicano Progresista, cuyo nuevo programa acentuaba su distanciamiento de los principios de la Iglesia al proclamar la libertad de cultos, de conciencia y de enseñanza, una adecuación a las tendencias dominantes que a Tedeschini le parecía una muestra de oportunismo y de servilismo, cuando no de camuflaje previo de su progresismo, si es que la orientación del partido era ya esa antes de las elecciones<sup>24</sup>. Sin embargo, el voto particular que a finales de agosto presentó el diputado progresista Juan Castrillo, que suponía un contraproyecto y en cuya preparación había colaborado el propio Alcalá Zamora, según este había insinuado en declaraciones a la prensa, fue muy bien recibido por el nuncio, ya que eliminaba de la Constitución y remitía a futuras leyes temas cruciales, como el de las congregaciones religiosas. Le pareció una prueba de que el presidente deseaba evitar una constitución extremista<sup>25</sup>.

Las discrepancias del nuncio con el proyecto constitucional se referían a la declaración de que los poderes de la República emanaban del pueblo, en contra de la doctrina eclesiástica del origen divino del poder; la ausencia de religión del Estado, que entendía como una declaración de ateísmo; la prohibición de que el Estado ayudase económicamente a las instituciones religiosas, que suponía la supresión del presupuesto del clero; la disolución de las órdenes religiosas; la libertad de conciencia y de culto, que consideraba una injuria a la gran mayoría de ciudadanos que profesaban la religión verdadera; el divorcio, desgracia que nunca había sufrido la católica España; las amenazas a la propiedad, que iban más allá de las necesarias reformas defendidas por la doctrina social católica y representaban la marcha hacia el comunismo; y la escuela única estatal, que atentaba contra los derechos de los padres y de la Iglesia. Por otra parte, la confianza de Tedeschini en que el gobierno iba a modificar el proyecto contrarrestando la tendencia anticlerical de las Cortes se había visto reducida por el reciente descubrimiento de los ya célebres documentos “del funesto car-

23 ASV, Arch. Nunz. Madrid, 916, f. 608-609, Tedeschini a Pacelli, 11-8-1931 (*Documentos*, I.2, 249).

24 ASV, Arch. Nunz. Madrid, 913, f. 164-166, Tedeschini a Pacelli, 8-8-1931 (*Documentos*, I.2, 243).

25 ASV, Arch. Nunz. Madrid, 917, f. 66-75, Tedeschini a Pacelli, 29-8-1931 (*Documentos*, I.2, 307).

Sobre Alcalá Zamora véanse Julio GIL PECHARROMÁN, *Niceto Alcalá Zamora, un liberal en la encrucijada*, Madrid: Síntesis, 2005. Sobre su partido: Luis ÍÑIGO FERNÁNDEZ, *La derecha liberal en la Segunda República española*, Madrid: UNED, 2000.

denal Segura”, que podría afectar a las buenas intenciones del gobierno “con consecuencias terribles para la Iglesia y para España”<sup>26</sup>.

Se refería a los documentos incautados por la policía al vicario general de Vitoria el 14 de agosto, cuando este se disponía a cruzar la frontera francesa para visitar a su obispo y que incluían una carta de Segura, que recomendaba no se rindieran cuentas ni se facilitara información al poder civil acerca de la gestión de los bienes eclesiásticos, y un informe legal que proponía la inversión en fondos franceses e ingleses. Ante ello el Gobierno comunicó a Tedeschini que consideraba al cardenal primado decaído en todos los derechos que emanaban de la potestad del Estado y que esperaba que la Santa Sede lo destituyera a su vez y desautorizara su actuación. En opinión de Tedeschini, lo ocurrido demostraba una vez más que Segura no comprendía que su única autoridad era como arzobispo de Toledo y que su precedencia como primado era puramente honorífica, por lo que no podía dar instrucciones a los obispos sin contar con la nunciatura. En la entrevista que el nuncio mantuvo al respecto con Alcalá Zamora, Lerroux y de los Ríos, el presidente del Gobierno se refirió además, con todo detalle, a los preparativos para la guerra civil que se estaban efectuando en las provincias del Norte, en los que el Gobierno implicaba a Segura y a Múgica, extremo que Tedeschini negó. Sin embargo, de hecho le inquietaban los rumores de preparativos para un movimiento armado en las provincias vascas y Navarra en defensa de sus libertades religiosas y regionales, que podrían provocar funestas represalias en una nueva edición agravada de los hechos de mayo, esta vez con daños a las personas<sup>27</sup>. Los tres ministros se habían expresado con dolor respecto a las dificultades que todo ello implicaba para su propósito de modificar el proyecto constitucional en lo referente a la Iglesia. Para el nuncio había quedado demostrada la imprudencia de Segura, quien con tal de actuar como si fuera el pontífice de España, en palabras del arzobispo de Burgos, ignoraba a la nunciatura, que era el único auténtico intermediario entre la Santa Sede y los obispos<sup>28</sup>.

A raíz de esto, Tedeschini terminó por expresar a Pacelli su confianza en que la Santa Sede privaría del arzobispado de Toledo a ese “agitador funestísimo” que estaba causando perjuicios incalculables a la Iglesia y a la sociedad<sup>29</sup>. La respuesta de Pacelli fue que la Santa Sede estaba dispuesta a destituir a Segura en caso de que el Gobierno diese garantías de que el proyecto constitucional

---

26 ASV, Arch. Nunz. Madrid, 917, f. 66-75, Tedeschini a Pacelli, 19-8-1931 (*Documentos*, I.2, 259).

27 ASV, Arch. Nunz. Madrid, 911, f. 85-86, Tedeschini a Pacelli, 22-8-1931 (*Documentos*, I.2, 278). Sobre la tensa situación y los preparativos insurreccionales en las provincias vascas y Navarra véase L. MEES, J.L. de la GRANJA, S. de PABLO Y J.A. RODRÍGUEZ RANZ, *La política como pasión: el lehendakari José Antonio Aguirre*, Madrid: Tecnos, 2014, p. 115-125.

28 ASV, Arch. Nunz. Madrid, 922, f. 221-230, Tedeschini a Pacelli, 21-8-1931 (*Documentos*, I.2, 275).

29 ASV, Arch. Nunz. Madrid, 922, f. 572-578, Tedeschini a Pacelli, 24-8-1931 (*Documentos*, I.2, 283).

sería modificado en términos conciliables con los derechos de la religión y de la Iglesia<sup>30</sup>. Por su parte, Alcalá Zamora, Lerroux y de los Ríos le aseguraron a Tedeschini que, si Segura era destituido, la gran mayoría de los ministros apoyarían la modificación del proyecto<sup>31</sup>. Finalmente la Congregación de Asuntos Eclesiásticos Extraordinarios acordó el 3 de septiembre que, para evitar nuevas dificultades, se designara un administrador apostólico para la archidiócesis de Toledo, manteniéndose Segura como arzobispo titular<sup>32</sup>.

Esta disposición al acuerdo por parte de la Santa Sede no facilitó sin embargo la gestión del nuncio. Cuando a comienzos de septiembre Pacelli le indicó que tratara de que la Constitución fuera al menos mejorada, aunque sin dar la sensación de que ello implicase un acuerdo ni una aprobación por parte de la Santa Sede, Tedeschini se lamentó de que las Cortes republicanas no eran un parlamento normal del que se podía obtener concesiones mediante peticiones insistentes. En su opinión eran pésimas por su odio sectario a la Iglesia y poco cabía esperar de ellas. Su único consuelo es que suponía que no durarían mucho y pudieran venir unas mejores<sup>33</sup>. Por su parte, Alcalá Zamora y de los Ríos le manifestaron su disconformidad con una solución que consideraron una burla, porque mantenía a Segura como arzobispo titular, cuando sólo su prevista eliminación les había inducido a ofrecer concesiones, en contra de la opinión de muchos de los partidos que apoyaban al gobierno<sup>34</sup>.

El arzobispo de Tarragona, cardenal Francisco Vidal y Barraquer, que se entrevistó también con el presidente y el ministro de Justicia, pidió a Tedeschini que transmitiera a Pacelli su parecer favorable a la transigencia en el tema de Segura, sin lo cual sería difícil evitar que el proyecto constitucional se mantuviera en su actual redacción, ya que el Gobierno carecía de una mayoría parlamentaria disciplinada, sobre todo respecto a la cuestión religiosa<sup>35</sup>. Por su parte, los integristas de *El Siglo Futuro* combinaban la defensa de Segura con los ataques al nuncio. Este apreciaba en cambio el apoyo del joven diputado de Acción Nacional José María Gil Robles, cuya actuación en las Cortes elogió<sup>36</sup>.

En la sesión que la Congregación de Asuntos Eclesiásticos Extraordinarios dedicó a España el 15 de septiembre, el secretario de Estado Pacelli, que ex-

30 ASV, Arch. Nunz. Madrid, 922, f. 204, Pacelli a Tedeschini, 25-8-1931 (*Documentos*, I.2, 288).

31 ASV, Arch. Nunz. Madrid, 922, f. 314-316, Tedeschini a Pacelli, 27-8-1931 (*Documentos*, I.2, 301).

32 ACAES, vol. 86, sessione 1343, 3-9-1931 (*Documentos*, I.2, 327).

33 ASV, Arch. Nunz. Madrid, 922, f. 329, Pacelli a Tedeschini, 5-9-1931 (*Documentos*, I.2, 332). ASV, Arch. Nunz. Madrid, 922, f. 323-324, Tedeschini a Pacelli, 8-9-1931 (*Documentos*, I.2, 342).

34 ASV, Arch. Nunz. Madrid, 922, f. 368-372, Tedeschini a Pacelli, 9-9-1931 (*Documentos*, I.2, 345).

35 ASV, Arch. Nunz. Madrid, 922, f. 328, Tedeschini a Pacelli, 11-9-1931 (*Documentos*, I.2, 352). La documentación de Vidal y Barraquer sobre este período ha sido publicada por M. BATLLORI y V.M. ARBELOA, *Arxiu Vidal i Barraquer, Esglesia i Estat durant la Segona República española, 1931-1936*, vol. I y II, Monasteri de Montserrat, 1971 y 1975.

36 ASV, Arch. Nunz. Madrid, 913, f. 10-11, Tedeschini a Pacelli, 13-9-1931 (*Documentos*, I.2, 362).

presamente se disoció de la “lucha personal” de Tedeschini contra Segura, hizo notar lo extraordinario que resultaba que la Santa Sede designara un administrador apostólico para asumir al gobierno de una diócesis, aún más siendo su titular arzobispo y cardenal, y calificó de inaceptable la pretensión del Gobierno español de que fuera destituido, pero admitió en cambio la posibilidad de que Segura renunciara espontáneamente, al tiempo que indicaba la necesidad de una protesta de los obispos españoles por los ataques a la Iglesia<sup>37</sup>. Finalmente el cardenal Segura renunció a finales de septiembre a la sede de Toledo, “con noble y generoso acto, del que sólo él tiene el mérito”, según explicó Pacelli al nuncio<sup>38</sup>.

El mismo día que en Roma se reunió la Congregación de Asuntos Eclesiásticos Extraordinarios, Tedeschini y Vidal se reunieron en Madrid con Alcalá Zamora y de los Ríos para pedirles garantías respecto al proyecto constitucional. El nuncio salió insatisfecho porque estimó que se había producido un retroceso respecto a las ofrecidas anteriormente, en su opinión debido a que Lerroux se hallaba ausente en Ginebra y a que en nombre del Gobierno había hablado casi exclusivamente el ministro socialista de Justicia. De los Ríos se comprometió a dar la batalla por el mantenimiento de las congregaciones religiosas, pero advirtió que las expectativas eran malas en el caso de la Compañía de Jesús<sup>39</sup>. La actitud de Lerroux, que se valía de su condición de ministro de Estado para desplazarse a las reuniones de la Sociedad de Naciones en Ginebra cuando en España estaban planteados temas para los que su presencia era crucial, preocupaba no sólo a Tedeschini sino a Alcalá Zamora. Este hizo llamar con urgencia al nuncio el 10 de octubre para hacerle saber que él mantendría su compromiso respecto a la posición de la Iglesia en la Constitución, pero que si los diputados del Partido Radical no votaba disciplinadamente todo estaba perdido y que no lo harían si su jefe partía hacia Ginebra, como había anunciado. Así es que fue Tedeschini quien visitó a Lerroux para pedirle que no partiera, pero el líder radical le respondió que la batalla estaba perdida incluso si él participaba, por lo que pensaba que no debía quemarse en ella, sino reservarse para el momento no lejano en el que asumiera la jefatura del Gobierno<sup>40</sup>.

De hecho Lerroux no participó en el crucial debate sobre los artículos de la Constitución referentes a la Iglesia, dando así en opinión del nuncio un funesto ejemplo, mientras que sus poco hábiles lugartenientes mostraron no querer quedarse atrás en la lucha contra la Iglesia. Intervino en cambio Alcalá Zamora,

---

37 ACAES, vol. 86, sessione 1344, 15-9-1931 (*Documentos*, I.2, 373).

38 ASV, Arch. Nunz. Madrid, 922, f. 389, Pacelli a Tedeschini, 29-9-1931 (*Documentos*, I.2, 409).

39 ASV, Arch. Nunz. Madrid, 922, f. 331-333, Tedeschini a Pacelli, 15-9-1931 (*Documentos*, I.2, 374).

40 ASV, Arch. Nunz. Madrid, 900, f. 497, Tedeschini a Pacelli, 10-10-1931 (*Documentos*, I.2, 443). Sobre la falta de liderazgo de Lerroux en esos meses véase Nigel TOWNSON, *La República que no pudo ser: la política de centro en España, 1931-1936*, Madrid: Taurus, 2002, p. 115-117.

quien con su discurso hizo “un noble y supremo esfuerzo”, que cosechó aplausos de varios sectores pero no cambió la actitud de socialistas y radicales socialistas. El ministro católico Maura había tratado de que se llegara a una fórmula conciliadora, pero había aceptado una redacción que excluía la disolución de todas las órdenes, pero preveía, sin nombrarla, la disolución de la Compañía de Jesús y severas restricciones a la actividad de las otras, lo que le llevó al nuncio a recordar el dicho: “de los amigos me guarde Dios...”. Los socialistas defendieron sin embargo la primitiva redacción hasta que se produjo el decisivo discurso de Azaña que inclinó la balanza hacia una fórmula que no disolvía todas las órdenes pero estipulaba la disolución inmediata de los jesuitas e introducía la prohibición de ejercer la enseñanza a todas las órdenes. Alcalá Zamora y Maura votaron en contra del texto definitivo del artículo, mientras que Lerroux se ausentó de las Cortes. Tedeschini se sintió traicionado por el Gobierno, porque durante las negociaciones le habían asegurado que todos los ministros, salvo el socialista Indalecio Prieto, eran favorables a un compromiso, y por Lerroux, que le había garantizado el voto favorable de todo su partido. También habían desertado de la moderación el partido de Azaña y la Esquerra catalana, fuerzas con las que había creído poder contar. Todos habían querido mostrarse republicanos a ultranza, es decir anticlericales furibundos, y sólo Alcalá Zamora se había comportado como un caballero con su valiente discurso. Los diputados católicos vasco-navarros, agrarios e independientes se retiraron de las Cortes, tras consultarle a él, quien se lo había desaconsejado aún comprendiendo sus razones<sup>41</sup>.

Como resultado de lo ocurrido Alcalá Zamora y Maura dimitieron y Azaña asumió la presidencia del Gobierno. Sin embargo el nuevo Gobierno ofreció poco después la candidatura para la presidencia de la República a Alcalá Zamora, que la aceptó. El nuncio sospechaba que se la habían ofrecido para privar de uno de sus líderes más autorizados a los partidarios de la revisión constitucional, pero no por ello iban a renunciar los diputados católicos a exigir que se modificara una Constitución inicua<sup>42</sup>. Los propósitos revisionistas de Alcalá Zamora, quien había anunciado al nuncio que promovería dos artículos adicionales que atemperaran la dureza de algunas disposiciones relativas a la Iglesia, se debilitaron desde que aceptó la candidatura, demostrando con ello, según Tedeschini, a la vez su ambición y su debilidad, por lo que poco cabía esperar de él en el futuro<sup>43</sup>.

El nuncio había tomado contacto directo con el nuevo presidente del Gobierno Manuel Azaña el 15 de octubre, cuando le entrevistó en calidad de de-

41 ASV, Arch. Nunz. Madrid, 917, f. 319-331, Tedeschini a Pacelli, 16-10-1931 (*Documentos*, I.2, 457). Este debate parlamentario ha sido analizado en detalle por Víctor Manuel ARBELOA, *La semana trágica de la Iglesia en España (1931)*, Barcelona: Galba, 1976.

42 ASV, Arch. Nunz. Madrid, 917, f. 239-240, Tedeschini a Pacelli, 7-11-1931 (*Documentos*, I.2, 519).

43 ASV, Arch. Nunz. Madrid, 917, f. 257-260, Tedeschini a Pacelli, 2-12-1931 (*Documentos*, I.2, 587).

cano del cuerpo diplomático, ocasión que aprovechó para tratar de defender a los jesuitas. Su gestión no tuvo éxito, pues el presidente le explicó que la orden sería disuelta cuando se aprobara la Constitución y que no cabrían subterfugios para evitar el cierre de sus colegios, porque si se recurriera a ellos las masas incendiarían de nuevo conventos<sup>44</sup>. El sarcástico Azaña anotó en su diario que se había divertido mucho con la visita del nuncio, un hombre fino y cortés, avezado a los usos diplomáticos, que para el nuevo presidente representaban una novedad: “Resulta que el Nuncio está hablando de una cosa cuando parece que está hablando de otra, o de nada. Y hay que andarse con cuidado para que una palabra cortés no parezca ni resulte un compromiso o una oferta”<sup>45</sup>.

El siguiente contacto entre ambos se produjo a raíz de algunas medidas que estaba tomando Fernando de los Ríos, “obstinado perseguidor de la Iglesia” según el nuncio, que había anunciado la supresión del pago de las nóminas a aquellos encargados de parroquias que no fueran sus párrocos titulares, situación que era muy común en España, por una costumbre inveterada que el nuncio consideraba contraria al derecho canónico. Así es que una parte importante del clero español se veía amenazada de verse privada de medios de subsistencia, lo que representaba una injusticia odiosa y gratuita por parte del ministro de Justicia. Por ello Tedeschini recomendó a los cardenales Vidal y Barraquer que visitaran al presidente del Gobierno para protestar por esta y otras medidas contra la Iglesia, y así lo hicieron, el 20 de noviembre, desarrollándose la entrevista con gran corrección por ambas partes. Y a continuación fue el propio Tedeschini quien visitó a Azaña, para rogarle que hablara con el ministro de Justicia, para que “cesara de buscar cada mañana, nada más levantarse, de qué manera podría molestar a la Iglesia ese día” y en particular que anulara la medida contra los responsables interinos de las parroquias, petición que el presidente acogió favorablemente<sup>46</sup>. Así lo consignó en su diario, en el que anotó: “Fernando de los Ríos no es político, y con pequeñas resoluciones irrita más que con grandes golpes”<sup>47</sup>.

El nuncio estaba convencido de que uno de los factores más importantes del movimiento antirreligioso en “la pobre España” era la influencia de la masonería y por ello seguía con atención las publicaciones antimasonicas editadas en París que daban noticia de sus avances. Por una de ellas supo que el ministro Diego Martínez Barrio había sido elegido Gran Maestro del Gran Oriente de España y que otros dos ministros, Marcelino Domingo y Fernando de los Ríos, se habían incorporado a su Gran Consejo<sup>48</sup>. La noticia era exacta, aun-

44 ASV, Arch. Nunz. Madrid, 917, f. 355, Tedeschini a Pacelli, 16-10-1931 (*Documentos*, I.2, 462).

45 Manuel AZAÑA, *Obras Completas*, III, Madrid: CEPC/Taurus, 2008, p. 778.

46 ASV, Arch. Nunz. Madrid, 919, f. 41-44, Tedeschini a Pacelli, 29-11-1931 (*Documentos*, I.2, 578).

47 AZAÑA, *Obras Completas*, III, p. 831.

48 ASV, Arch. Nunz. Madrid, 913, f. 393-394, Tedeschini a Pacelli, 2-12-1931 (*Documentos*, I.2, 589).

que la cifra de siete mil masones españoles que daba la revista consultada por Tedeschini, duplicaba la real. No le habría sorprendido saber que eran masones entre 120 y 150 diputados de las Cortes Constituyentes, según las estimaciones de diferentes autores, es decir en torno a una cuarta parte del total, una proporción altísima, en gran parte debida a que durante la Dictadura bastantes logias se habían convertido en viveros de republicanismo. Sin embargo, aunque es indudable que la masonería influyó en un sentido anticlerical, resulta menos evidente que su influencia resultara decisiva<sup>49</sup>. Hubo incluso llamadas a la moderación por parte de masones destacados, como Augusto Barcia, quien sostuvo que desde un punto de vista masónico no había duda de que las asociaciones religiosas tenían derecho a desarrollarse, siempre de manera conforme a las leyes que dictara el Estado, que no podían ser distintas a las comunes para todas las asociaciones<sup>50</sup>.

La percepción de Tedeschini respondía pues, en parte, a la presencia real de masones en las Cortes Constituyentes y a su orientación anticlerical, pero también a la tendencia de la Iglesia Católica en su conjunto a sobrevalorar tanto la influencia internacional de la masonería como su orientación radical y antirreligiosa. El propio Pío XI había afirmado en 1929 que era una secta que trataba de ejercer su “nefasta influencia en todos los países” y en 1932 se refirió al “doloroso triángulo” que formaban México, dominado por la masonería, España, donde colaboraban masones y bolcheviques (expresión con la que probablemente se refería a los socialistas) y Rusia, cuya política de descristianización atribuía en parte a la “aversión anticristiana del judaísmo”. Observación esta última que demuestra cómo incluso en el vértice de la Iglesia católica había calado la teoría de la “conspiración judeo-masónica”<sup>51</sup>. El nuncio incluyó tam-

49 Sobre la influencia de la masonería véanse: José Antonio FERRER BENIMELI, “La masonería y la Constitución de 1931”, *Cuadernos de Investigación Histórica*, nº 5 (1981), p. 217-274; Víctor Manuel ARBELOA, “La masonería y la legislación de la II República”, *Revista Española de Derecho Canónico*, vol. 37, n.º 108 (1981), p. 363-388; M<sup>a</sup> Dolores GÓMEZ MOLLEDA, *La masonería en la crisis española del siglo XX*, Madrid: Taurus, 1986; J. Ignacio CRUZ, “Los diputados masones en las Cortes de la II República”, en José Antonio FERRER BENIMELI (coord.), *Masonería, política y sociedad*, Zaragoza: Centro de Estudios Históricos de la Masonería Española, vol. I, 1989; J. Ignacio CRUZ, *Masonería y educación en la II República española*, Alicante: Instituto de Cultura Juan Gil Albert, 1993; Luis P. MARTÍN, “El anticlericalismo en la masonería española, 1900-1936”, en José Antonio FERRER BENIMELI (coord.), *La masonería en Madrid y en España del siglo XVIII al XXI*, vol. 1, Zaragoza: Gobierno de Aragón, 2004, p. 383-403; Juan AVILÉS FARRÉ, *La izquierda burguesa y la tragedia de la II República*, Comunidad de Madrid, 2006, p. 143-146; Luis P. MARTÍN, *Los arquitectos de la República: los masones y la política en España. 1900-1936*, Madrid: Marcial Pons, 2007.

50 *Boletín Oficial del Supremo Consejo del Grado 33*, septiembre de 1931.

51 Giovanni VIAN, “La Santa Sede e la massoneria durante il pontificato di Pio XI”, en Raffaella PERIN (coord.), *Chiesa cattolica e minoranze in Italia nella prima metà del Novecento*, Roma: Viella, 2011, p. 105-132. Sobre el mito de la conspiración judeo-masónica véanse A. FERRER BENIMELI, *El contubernio judeo-masónico-comunista*, Madrid: Istmo, 1982; A. GOLDSCHLÄGER y J.C. LEMAIRE, *Le complot judeo-maçonnique*, Bruselas: Labor, 2005.

bién entre las iniciativas atribuibles a la inspiración masónica el decreto que el 8 de enero de 1932 autorizó la cremación de cadáveres. En su opinión la masonería había promovido la cremación también en otros países, con pretextos de higiene, pero en realidad para combatir el culto a los muertos y con la ingenua pretensión de privar de base al dogma de la resurrección de la carne<sup>52</sup>.

### *LA PIÙ AMARA DELLE DISILLUSIONI*

Las Cortes aprobaron el texto constitucional definitivo el 9 de diciembre de 1931. Así terminaba, en palabras de Tedeschini, “la dolorosa historia de esta Constitución que lesiona los derechos imprescriptibles de Dios y de la Iglesia, y los lesiona en una Nación católica”. Su esperanza era que su aprobación marcara el inicio de una acción reivindicativa de los católicos españoles que llevara a su desaparición o reforma, lo cual sólo podría lograrse mediante unas elecciones bien preparadas<sup>53</sup>. Y su propósito fue también el de convencer a los gobernantes republicanos de que retrasaran la aplicación de las medidas anticlericales de la Constitución y atenuaran su efecto, empezando con la disolución de la Compañía de Jesús, prevista por el artículo 24, que establecía la disolución de aquellas órdenes que estatutariamente impusieran un voto de obediencia a “autoridad distinta a la legítima del Estado”.

A tal fin, y también para abordar otros asuntos, como la prohibición de que el obispo Múgica regresara a su diócesis de Vitoria, Tedeschini se entrevistó con el presidente del Gobierno, Azaña, y con los dos nuevos ministros que habían asumido las carteras de Estado y de Justicia en la remodelación del gobierno que se había producido al abandonarlo el partido de Lerroux, es decir Luís de Zulueta, a quien la Santa Sede había negado anteriormente el *placet* como embajador, y Álvaro de Albornoz. De su conversación con Zulueta, Tedeschini comentó a Pacelli que había sido una de las más penosas que había tenido en aquel “año horrible”, porque se trataba de una persona extremadamente cortés, incluso melíflua, pero a la vez tenaz, inflexible y “sutilmente amenazadora”. En cuanto a Albornoz, destacó su pertenencia al muy anticlerical Partido Republicano Radical Socialista y el sectario discurso que había pronunciado contra las órdenes religiosas. Con todo el nuevo ministro de Justicia acogió bien al nuncio, para quien era un consuelo que en aquellas penosas entrevistas se guardaran al menos las formas. Tedeschini argumentó ante sus interlocutores que no sería prudente que, en un momento en que estaban planteadas en España cuestiones graves, como la social, la agraria y la del orden público, se suscitara otra; que el Gobierno no debía dejarse arrastrar por las pasiones de las Cortes,

52 ASV, Arch. Nunz. Madrid, 921, f. 311-313, Tedeschini a Pacelli, 10-1-1932 (*Documentos*, II, 665).

53 ASV, Arch. Nunz. Madrid, 917, f. 264-265, Tedeschini a Pacelli, 12-12-1931 (*Documentos*, I.2, 615).

de los partidos y de la prensa; que aquella ley representaba un acto de violencia que no perduraría; que resultaría perjudicial para la República, a la que crearía nuevos enemigos, y que dañaría su prestigio en el exterior. Azaña por su parte le recordó que había sido él quien había evitado la disolución de las restantes órdenes, y más tarde anotó en su diario: “si la Iglesia sale de todo esto sin más pérdida que la disolución de los jesuitas puede darse por satisfecha”. Por su parte Zulueta le recomendó al nuncio que los jesuitas no trataran de defenderse con sutilezas jurídicas, porque ello agravaría la reacción en su contra<sup>54</sup>.

El decreto de disolución de la Compañía de Jesús, que se publicó el 24 de enero, no fue el único motivo de grave disgusto para el nuncio en aquellas primeras semanas de 1932. El 19 de enero el ministro de Gobernación Santiago Casares Quiroga, en aplicación de la ley de Defensa de la República y previa deliberación del Consejo de Ministros, decretó la suspensión indefinida del diario católico *El Debate*, cuya labor tanto apreciaba Tedeschini. La ley no exigía que se esgrimiera motivo alguno para la suspensión, pero la opinión más generalizada, según el nuncio, es que se trataba de una respuesta a la eficaz campaña que para la organización de las derechas y en particular de los católicos estaba llevando *El Debate*. Con medidas de este tipo, observaba Tedeschini, el Gobierno privaba a la prensa de toda libertad, pues su efecto de intimidación era más grave que la censura previa<sup>55</sup>.

Por otra parte se hallaba la amenaza de la violencia, de la que los católicos no eran sólo víctimas. El 17 de enero, con motivo de un mitin celebrado en Bilbao en protesta por las leyes antirreligiosas, que había congregado a diez mil personas, se había producido un letal enfrentamiento del que tradicionalistas y socialistas se culpaban mutuamente, pero la versión que el nuncio recibió de un dirigente nacionalista vasco y transmitió a Pacelli es que los insultos los habían iniciado los socialistas, pero quienes habían disparado sus revólveres con el propósito de matar habían sido los tradicionalistas. Como resultado hubo en Bilbao una huelga general y el gobierno tomó medidas que incluyeron el cierre del convento de las Reparadoras, desde el que se decía que se había disparado, e impuso una multa a las Damas del Sagrado Corazón, en cuyo convento se decía que se habían encontrado armas. Según el nuncio, en el caso de que efectivamente se hubiera disparado, lo habrán hecho algunos jóvenes, parientes de las monjas, que se habían atrincherado en convento de las Reparadoras en previsión de un asalto que efectivamente se produjo. La conclusión del nuncio es que los conventos se hallaban ante la alternativa de permitir que las turbas los incendiaran o ser cerrados por el Gobierno si per-

<sup>54</sup> ASV, Arch. Nunz. Madrid, 924, f. 136-138, Tedeschini a Pacelli, 10-1-1932 (*Documentos*, II, 666). AZAÑA, *Obras Completas*, III, p. 904.

<sup>55</sup> ASV, Arch. Nunz. Madrid, 911, f. 111-114, Tedeschini a Pacelli, 2-2-1932 (*Documentos*, II, 691).

mitían que ciudadanos voluntarios los defendieran, asumiendo una misión que correspondía al propio Gobierno<sup>56</sup>.

La política conciliadora que el nuncio había seguido desde la proclamación de la República se había saldado pues con un fracaso. Así lo constató en un despacho su amigo el embajador italiano Ercole Durini di Monza. Según este, el nuncio no había gozado de gran aprecio en las altas esferas del anterior régimen monárquico y tampoco tenía el apoyo de gran parte del alto clero, que era devoto del cardenal Segura. Al proclamarse la República se había apresurado a tomar contacto con los nuevos ministros y a pesar de su experiencia había confiado de buena fe en las garantías que le daban, por lo que el resultado había sido la más amarga de las desilusiones. Y ahora que las fuerzas católicas se estaban reorganizando, eran muchos los que le culpaban por su política de compromisos, pues pensaban que hubiera sido preferible una ruptura de relaciones, que habría dado más fuerza a la reacción católica. El embajador de la Italia fascista, que era en realidad un conservador de la vieja escuela, temía incluso que el Vaticano pudiera terminar por sustituir al nuncio, algo que él habría lamentado muchísimo, porque le consideraba “un buenísimo amigo y sobre todo un óptimo italiano”<sup>57</sup>. En realidad, monseñor Tedeschini permanecería como nuncio hasta junio de 1936.

## CONCLUSIONES

La correspondencia entre Tedeschini y Pacelli demuestra que el nuncio era un observador atento de la política española y un diplomático avezado, que enfrentado a la peor amenaza que los intereses de la Iglesia española habían sufrido en décadas, promovió una vía de negociación con el gobierno de la República, impulsada desde el Vaticano, que consiguió resultados muy exiguos. Su capacidad de análisis se comprueba en la explicación que dio de la caída de la monarquía, que consideraba no sólo debida a unos factores circunstanciales que identificaba con buen sentido, sino en último término a la tardía manifestación en España de la crisis política general que se había producido en otros países de Europa tras la Gran Guerra. Conocía sin embargo mal a la izquierda española y tendía por ello a caer en una sobrevaloración de la influencia del comunismo y de la masonería, de acuerdo con una visión ampliamente extendida tanto en la derecha española como en la curia vaticana, incluido el papa Pío XI. En realidad a la altura de 1931 el comunismo español era una fuerza marginal, con la que el Gobierno Provisional de la República no había contraído compromisos antes de su triunfo, y fuertemente enfrentado a los republicanos y al PSOE, que por

---

56 ASV, Arch. Nunz. Madrid, 913, f. 23-25, Tedeschini a Pacelli, 7-2-1932 (*Documentos*, II, 696).

57 ASDMAE, Affari Politici 1931-1945, Spagna, 5, Durini di Monza a Grandi, 16-2-1932.

su parte no recibía subvenciones soviéticas. Era cierto, en cambio, que varios ministros y muchos diputados eran masones y que la orientación mayoritaria de la masonería española era anticlerical. Aunque Tedeschini le atribuía a la masonería más peso político del que tenía, ya que su presencia era casi nula en el principal partido de izquierdas, el PSOE, hay que reconocer que en la correspondencia del nuncio no hay referencias a las versiones más extremadas del mito antimasónico, tan difundidas en la época incluida la supuesta conspiración judeo-masónica.

A los sucesivos presidentes del gobierno, Niceto Alcalá Zamora y Manuel Azaña, y a los ministros más implicados en las relaciones con la Iglesia, es decir los de Justicia, Fernando de los Ríos y Álvaro de Albornoz, y los de Estado, Alejandro Lerroux y Luis de Zulueta, tuvo ocasión de tratarlos de cerca y pudo confirmar su impresión inicial: que salvo los católicos Alcalá Zamora y Miguel Maura, ministro de Gobernación, eran todos muy anticlericales. Respecto a Alcalá Zamora, su actitud osciló entre la esperanza y la decepción. Inicialmente confió en su bondad personal, su sincero catolicismo y su afirmación de que se había incorporado al movimiento republicano para evitar que este quedara en manos de los enemigos de la Iglesia, pero le resultó incomprensible que no se opusiera a las medidas contrarias a los “derechos de la Iglesia” que tomó el Gobierno Provisional que presidía. Así es que concluyó que “estaba gravemente infectado de liberalismo”, como les solía ocurrir a los políticos que pasaban por católicos, que terminaban por dar primacía a los intereses del Estado, actitud que Alcalá Zamora trataba de compensar haciendo ostentación de su catolicismo.

Con el otro ministro católico, Miguel Maura, el nuncio tuvo menos trato, pero le decepcionó aun más, hasta el punto de hacerle recordar el dicho “de los amigos me guarde Dios...”. En cuanto a Lerroux, el nuncio no transmitió a Pacelli en esos meses ninguna valoración personal, a pesar de su llamativa evolución del acendrado anticlericalismo de sus años jóvenes a una posición templada, pero reflejó fielmente su conocida actitud de aquellos meses: en un principio le dijo que el problema de las relaciones entre la Iglesia y el Estado no debía resolverse en las Cortes, sino mediante la negociación de un nuevo Concordato, pero a la hora de la verdad rehusó participar en una batalla que daba perdida y no intentó influir siquiera en los diputados de su partido.

Con todo, Tedeschini esperó inicialmente conseguir del Gobierno que atenuara en el curso del debate constitucional la hostilidad que la mayoría de las Cortes mostraba hacia las órdenes religiosas, cuya completa disolución era de temer, y para ello se reunió en bastantes ocasiones con el presidente Alcalá Zamora y con el socialista Fernando de los Ríos, que como ministro de Justicia jugaba un papel esencial en el tema y a quien terminó por considerar el peor enemigo. De la primera entrevista con él sacó la impresión de que era un

hombre educado, culto e idealista, pero hostil a la Iglesia. Más adelante llegó a considerarle el más sectario y fanático de los ministros, y cuando Azaña se convirtió en presidente llegó a pedirle que moderara a aquel ministro, a quien consideraba un obstinado perseguidor de la Iglesia. Del propio Azaña el nuncio comentó muy pronto que era un rabioso anticlerical y no parece haber matizado esa opinión en los meses siguientes. En cuanto a los ministros que asumieron las carteras de Estado y Justicia cuando Azaña remodeló su gobierno en diciembre, poco cabía esperar de ellos desde la perspectiva del nuncio. Particularmente penosa le resultó la entrevista con Zulueta, a quien previamente el Vaticano había negado el *placet* como embajador, en contra de la opinión del propio Tedeschini, quien en su primera entrevista con el nuevo ministro observó que era una persona extremadamente cortés pero inflexible y que se había mostrado sutilmente amenazador. Respecto a Albornoz, dada su acreditada reputación anticlerical, el nuncio apreció que en su entrevista al menos se mostrara formalmente acogedor. De hecho, no consta que en ninguna de las para él penosas entrevistas que durante aquellos meses mantuvo con miembros del gobierno se perdieran las formas.

El nuncio era consciente de que aquellos ministros respondían a una actitud anticlerical de hecho muy extendida en el supuestamente muy católico pueblo español. La primera prueba de ello, que le llenó de amargura, vino con la quema de edificios religiosos en mayo: la mayoría de la gente había permanecido inerte frente la acción de los incendiarios e incluso había presenciado los hechos con curiosidad, cuando no los había aplaudido, como hizo una minoría. Los resultados electorales de junio aumentaron su inquietud: los electores de izquierdas estaban borrachos de odio y una prensa infame, mucho más difundida que la de orden, estimulaba sus bajas pasiones. No faltó sin embargo en la correspondencia de Tedeschini con Pacelli un elemento de autocrítica: la Iglesia se había volcado hacia las gentes de posición elevada y abandonado al pueblo, por lo que ahora se pagaban las consecuencias.

El comentario de Tedeschini acerca de la infección liberal que sufría Alcalá Zamora, identificada con la defensa de los derechos del Estado frente a los de la Iglesia, es una prueba más de lo arraigada que estaba en el nuncio la defensa del marco existente de las relaciones entre aquel y esta y de su convicción de que cualquier renuncia a los principios del Estado confesional era un mal. En su correspondencia queda reflejado su rechazo hacia cualquier medida que limitara la capacidad de la Iglesia de imponer sus normas al conjunto de los ciudadanos, ya se tratara de la libertad de los soldados para asistir o no a las ceremonias organizadas por el clero castrense, de la no obligatoriedad de la enseñanza religiosa en las escuelas, de la implantación del divorcio o de la autorización de la cremación de cadáveres, que interpretaba como un ataque al dogma de la resurrección de la carne. Su primera discrepancia con el proyecto constitu-

cional venía de la afirmación de que los poderes de la República emanaban del pueblo, en contra de la doctrina del origen divino del poder.

Inflexible en los principios, el nuncio impulsó sin embargo, de acuerdo con Pacelli, una línea de conducta prudente de diálogo con el gobierno y de movilización de los católicos en defensa de los derechos de la Iglesia en el marco de la legalidad republicana. Ello le llevó a enfrentarse con un importante sector del catolicismo español, que se mostraba partidario de un enfrentamiento directo con el nuevo régimen. De hecho, algunas de las críticas más severas que pueden leerse en los despachos de Tedeschini al Vaticano no iban dirigidas contra ningún ministro republicano sino contra el cardenal Pedro Segura, arzobispo de Toledo y primado de España, a quien llegó a calificar de funesto. La disputa entre Tedeschini y Segura, que parece haber derivado hacia una animosidad personal, respondía a la convicción del nuncio de que el primado pretendía usurpar sus funciones de único intermediario entre la Santa Sede y los obispos, y que al frente del sector integrista del catolicismo español buscaba un enfrentamiento con el gobierno de la República que dificultaba la acción diplomática del propio nuncio y podía tener consecuencias terribles para la Iglesia y para España. Ello explica que el caso del cardenal Segura se convirtiera en una prueba crucial de la voluntad del Vaticano de llegar a un entendimiento con la República.

Aunque el propio Pacelli se disoció, en una reunión con la cúpula cardenalicia, de los ataques de Tedeschini a Segura, no hay duda de que en términos generales el nuncio siguió fielmente la línea que se le marcó desde el Vaticano. A los pocos días de proclamada la República, Pacelli indicó que el gobierno republicano debía ser respetado como gobierno *de facto* y los católicos debían dejar al margen sus preferencias monárquicas o republicanas para llevar a las Cortes Constituyentes diputados que defendieran los derechos de la Iglesia y del orden social. Esa fue la línea que en España promovieron el nuncio Tedeschini, Ángel Herrera y José María Gil Robles, el diario *El Debate* y Acción Nacional. En particular, los esfuerzos del nuncio se dirigieron a lograr del gobierno de la República que moderara el anticlericalismo de la mayoría parlamentaria de izquierdas, que amenazaba por establecer en la Constitución la disolución de las órdenes religiosas. Surgió entonces el problema de Segura y el gobierno condicionó su oferta de limitar el anticlericalismo del proyecto constitucional a su destitución. Era una exigencia considerable, al tratarse de un cardenal, arzobispo y primado, pero la Santa Sede cedió y aceptó la renuncia de Segura. A pesar de ello la moderación que Azaña logró introducir en el proyecto constitucional quedó muy lejos de lo que el nuncio había esperado: no se disolvieron todas las órdenes religiosas, pero la Compañía de Jesús sí fue disuelta y a todas se les prohibió su actividad educativa. Este fue el gran fracaso de Tedeschini.

Tres cuartos de siglo después, pero en una España en la que la larga sombra de la guerra civil y de la dictadura sigue presente, cabe preguntarse si la decisión de las Cortes republicanas de ignorar la actitud dialogante del Vaticano fue acertada. Desde la perspectiva de la consolidación de la democracia republicana es fácil argumentar que no lo fue, ya que las disposiciones anticlericales de la Constitución implicaban lanzar a aquellos españoles que se identificaban con la Iglesia católica, que como pronto se vio no eran pocos, el mensaje de que la República los veía con desconfianza. La concepción de que la consolidación de una democracia exige un consenso básico que la gran mayoría de los ciudadanos puedan aceptar, que predominaría en 1978, tenía escasa difusión en 1931. El proyecto de la izquierda republicana y socialista implicaba eliminar todas las rémoras que a su juicio obstaculizaban el progreso de España y entre ellas ocupaba un lugar prioritario la influencia clerical en la vida social, especialmente a través de sus instituciones educativas, en las que se formaba un porcentaje elevado de españoles. La Iglesia católica de entonces no era por supuesto favorable a la democracia y el propio Tedeschini consideraba inaceptable el principio de que el poder emana del pueblo, pero la disposición de la izquierda republicana y socialista a dificultar la integración en la República de quienes se identificaban con la Iglesia católica suponía a su vez un pésimo augurio para el futuro.